



SOLUCIONES DIFERENCIADAS

Coyuntura política, económica y social de la Región Andina

Documento elaborado por Vali Consultores S.A.S.
Junio 11 de 2021

El presente documento resume y analiza el panorama político, social y económico de la Región Andina hasta la fecha. Para Vali Consultores S.A.S. es un placer poner a su consideración este reporte, que analiza de las prioridades sectoriales, los factores de gobernabilidad, la situación fiscal y las dinámicas legislativas que enfrentarán los gobiernos que asumirán el rumbo en el Ecuador y en el Perú. El documento busca exponer sus prioridades en materia regulatoria y legislativa, y el futuro del trámite legislativo y el control político. A su vez, el presente documento incorpora un ejercicio prospectivo frente a las expectativas de resolución del Paro Nacional en Colombia, un análisis del estado actual en materia de gobernabilidad y, por último, la agenda y dinámicas del Congreso la nueva legislatura.

Ecuador: Prospectiva política, social y económica.

Guillermo Lasso asumió la presidencia del Ecuador el 24 de mayo del año en curso, tras superar en una apretada segunda vuelta al candidato correista de la coalición UNES, Andrés Araúz. En su discurso de posesión, Lasso, banquero y político conservador, anunció que sus prioridades serían el fortalecimiento de la democracia, la unidad nacional en medio de la diversidad y la participación del Ecuador en la economía global. El nuevo gobierno asumió en un contexto político de fragmentación y alta presencia de partidos opositores en la Asamblea Legislativa, y de estructurales debilidades fiscales y económicas que anteceden a la pandemia del COVID-19. De cara a la sociedad, el presidente deberá hacerle frente a una tensión social que se refleja en los llamados recientes a protestas que se han hecho por parte de sectores indígenas y campesinos.

Dinámicas Ejecutivo-Legislativo

Las elecciones legislativas del domingo 7 de febrero, evidenciaron un órgano legislativo sin mayorías y en el que el trámite legislativo estará condicionado al establecimiento de alianzas puntuales. Pese a que la coalición UNES y el Movimiento Pachakutik se posicionaron como los movimientos mayoritarios en la Asamblea, ninguna de las fuerzas representadas tiene la capacidad de conformar por si misma las mayorías simples. La fragmentación de la Asamblea fue evidente en la elección de los miembros de la mesa directiva y del Consejo de Administración Legislativa para el cuarto año legislativo, la cual tuvo que hacerse en dos intentos ante la falta de consenso.

Dicho proceso culminó con la elección de la asambleísta Guadalupe Llorí (Pachakutik) como presidenta de la corporación tras el rompimiento del acuerdo preexistente entre la UNES, el CREO y el Partido Social Cristiano (PSC), que postulaba a Henry Kronfle para esa dignidad. El “rompimiento” facilitó la conformación de la Bancada Acuerdo Nacional (BAN), a la que se adscribieron el CREO y que recibió el apoyo del Pachakutik y los independientes. Esta sinergia asegura un condicional margen de gobernabilidad al presidente Lasso. En este contexto, la estrategia del gobierno, cuyo partido (CREO) cuenta 12 asambleístas, propenderá por sostener los recién establecidos apoyos en el marco de la BAN para el paso de sus iniciativas, y por la búsqueda de alineamientos con algunos congresistas del PSC. Simultáneamente, las otras 4 bancadas tendrán que gestionar por vía de alianzas la inclusión y discusión de sus iniciativas en la agenda legislativa. Estos realineamientos han causado desacuerdos y generado las salidas y expulsiones de algunos congresistas de las colectividades que integraban. Incluso conllevó a la salida de Yaku Pérez del Movimiento que lo acompañó en su campaña presidencial.

Está por verse si la Bancada Acuerdo Nacional (BAN) se sostendrá a lo largo del gobierno Lasso y si sobrevivirá frente a discusiones ideológicamente confrontantes, como aquellas relacionadas con acuerdos internacionales y proyectos del sector minero energético. Cabe resaltar que estas políticas constituyen una importante apuesta macroeconómica del gobierno electo. La alianza será puesta a prueba, a su vez, por el contenido de la propuesta de reforma tributaria que será enviada por el gobierno electo a la corporación en los próximos meses. No obstante, la primera prueba de estos acuerdos vendrá con la consolidación de la agenda legislativa que, según la Ley de la Función Legislativa, debe ser redactada dentro de los 60 días posteriores a la elección de las autoridades. El proceso de negociación de la presidenta con las bancadas deberá terminar antes de julio 14 y, hasta tanto, el trámite legislativo estará enfocado en iniciativas remanentes (cerca de 423) del periodo pasado y los vetos.



Agenda legislativa

La agenda legislativa tendrá como puntos de encuentro las iniciativas para la reactivación económica, la recuperación del mercado laboral y el mejoramiento de condiciones tributarias para las medianas y pequeñas empresas. Otros temas que serán tenidos en cuenta por el legislativo, serán los paquetes anticorrupción y la revisión de las tasas de interés en el sector financiero. El gobierno Lasso ha priorizado, hasta el momento, iniciativas legislativas que surtirán trámite en las comisiones que presiden sus aliados y que no rivalizan ideológicamente con los acuerdos alcanzados con estos en el marco de la alianza.

Estas iniciativas son: la derogación de la Ley de Libertad de Expresión y Comunicación, la reforma educativa, que busca eliminar barreras en el acceso a la educación superior,

una reforma al Código del Trabajo, para fortalecer el empleo formal y, la anteriormente mencionada, reforma tributaria. Esta última busca eliminar el impuesto a la salida de divisas, gravar principalmente a los sectores acaudalados y considerar una revisión a la baja de la tarifa del IVA, por lo que podría contar con el apoyo de estos partidos. Deben tenerse en cuenta las propuestas legislativas que han sido socializadas con anterioridad desde el think tank fundado por el Presidente Lasso, “Ecuador Libre”, que contempla entre otras medidas la Ley de Oportunidades Laborales que busca la libertad de contratos laborales para fomentar el empleo juvenil.

Es factible que, en aras de mantener esta alianza, la bancada del gobierno deba terminar apoyando o negociando iniciativas que son prioritarias para sus aliados. Resaltan principalmente la derogación de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, la expedición del nuevo Código Orgánico de Salud, la revisión de las tasas del sector financiero, el libre acceso a la educación superior y la fiscalización de entes de control. Son también previsibles acercamientos con el Partido Social Cristiano (PSC) en lo que respecta a la protección de derechos laborales, la recuperación del mercado laboral y la Ley de Equidad Salarial. Está por verse, también, si el rompimiento con el PSC es definitivo, pues se plantea que la dirección ha dado carta blanca a sus miembros para que sienten posición. Algunos miembros de este partido ya han sido nombrados en embajadas o esperan ser ratificados en algunas de las carteras.

Primeras acciones y prioridades de la rama ejecutiva

En materia de acción ministerial, el gobierno ha priorizado en sus primeros días el nombramiento de los funcionarios en las carteras y empresas del Estado, y ha procedido con la expedición de normas que permitan: mejorar la competitividad, facilitar el comercio, viabilizar la inversión extranjera y aumentar la producción. Como primera medida formuló la Estrategia Nacional de Competitividad, vía Decreto Ejecutivo 68 del 9 de

junio del 2021. El decreto anuncia la presentación, por parte del Ministerio de Producción, de una reforma arancelaria, que facilite la importación de materias primas y bienes de capital, frente al Comité de Comercio Exterior (COMEX). Así mismo, obliga a las entidades regulatorias a presentar en un plazo de 30 días, planes de mejora regulatoria, que partan de la simplificación de trámites y la habilitación de controles posteriores. El decreto también crea el Comité de Reactivación Público-Privado que servirá como instancia asesora en la formulación de estrategias para mitigar los efectos económicos de la pandemia.

Uno de los primeros pasos del Presidente Lasso en el sector salud, fue la derogación del Decreto 1307 del 29 de abril del 2021, que fusionaba la ACESS – Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – y la ARCSA – Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria. Así las cosas, la veeduría y control sobre la calidad de los servicios de salud y las funciones de vigilancia sanitaria quedarían otra vez en cabeza de las entidades que existían antes de surtir efectos jurídicos el decreto en cuestión.

Unos días después, el gobierno vetó completamente el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Seguridad Social en lo relativo al nombramiento del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en un intento de despolitizar la entidad que aplica el Sistema General Obligatorio (seguro universal obligatorio). Esta última decisión también corresponde a la necesidad de fomentar una visión de largo plazo de la entidad y cumplir con la meta anti-corrupción fijada. Por encima de todo lo anterior, la principal meta del gobierno en el sector salud es la ejecución del Plan 9/100 que busca la vacunación de más de 9 millones de personas entre mayo y septiembre del presente año.

En sus primeros días, el nuevo gobierno también ha expedido normas que discursiva y políticamente lo acerquen a su coalición legislativa. En el sector ambiente, se presentó el Decreto Ejecutivo 59 del 2021, el cual cambia la denominación del Ministerio de Ambiente y Agua por el de Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Aunque podría parecer un cambio semántico, realmente engloba la visión del Presidente Lasso de balancear el crecimiento económico y la protección de los ecosistemas, y busca

acercar posturas con los partidos de la oposición. El Decreto pide ordenar el desarrollo de incentivos económicos para reducir gases de efecto invernadero y la utilización de tecnologías y productos limpios, y la promoción de la implementación del Acuerdo de Escazú.

En la misma línea, el Presidente Lasso creó la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades de Ecuador en un gesto de acercamiento con sectores indígenas, y como una medida para establecer canales de diálogo de manera preventiva ante los recientes llamados de movilización social. La nueva entidad deberá trabajar en pro de la plurinacionalidad del país. En búsqueda de encontrar sinergias en materia de transparencia y lucha anti-corrupción, el gobierno emitió el Decreto Ejecutivo 4 de 2021, por el cual se decretan las normas de comportamiento ético gubernamental. En gesto de acercamiento con las bancadas del PSC, emitió una normatividad exigiendo una paulatina adopción de actividades semipresenciales y la compra de equipamientos que permitan tal fin.

Desafíos fiscales y tensiones sociales

En materia macroeconómica, la prioridad del gobierno Lasso será iniciar una senda de crecimiento económico y mejorar la recaudación de impuestos, con el objetivo de cumplir con las obligaciones adquiridas con el FMI y resarcir el déficit fiscal. No está claro si el gobierno cumplirá con el cronograma pactado por la anterior administración o si, por el contrario, recurrirá a una renegociación de los plazos. Por exigencia del Fondo, las necesidades de recaudo rondan el 2,5% del PIB. Pese a que esta es una meta ambiciosa, el gobierno ha mencionado algunos pilares que, a priori, no parecen tan regresivos como para generar un estallido como el colombiano. Resaltan la eliminación de impuestos gravosos sobre clases bajas, el no incremento del IVA y la vigilancia contra la evasión. El presidente también se concentrará en mejorar las condiciones sector financiero, mediante el crecimiento de las reservas internacionales, y la reducción del riesgo país para acceder a fondos prestables en condiciones favorables.

Sin perjuicio de lo anterior, existirán los riesgos de movilización social que fueron mencionados anteriormente, en la medida en que persistan demandas en pro de la congelación del precio de los combustibles, el aplazamiento de pago de créditos, la privatización de la seguridad social y la eliminación de subsidios. Estos temas estuvieron presentes en la agenda de movilización social del 2019 y corresponde a Lasso buscar una salida. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que en su plan de gobierno había, la necesidad de fortalecer la explotación petrolera con la finalidad de obtener ingresos fiscales. Esta propuesta se encuentra supeditada a los condicionantes exógenos de la economía global y a los endógenos en materia de gobernabilidad, pues su impulso podría desalinearse al Pachakutik y disolver la alianza legislativa que ha consolidado.

Colombia: Urgencia fiscal y estallido social

Pese a estar a punto de completar más de 45 días, el Paro Nacional parece estar entrando en una etapa de des-escalamiento. Después de un convulsionado comienzo que derivó en el retiro de las reformas tributaria y de salud, más de 1.003 bloqueos, 21 fatalidades y pérdidas económicas cercanas al 1% del PIB, se comienzan a percibir señales positivas, como la consideración del término de las manifestaciones por parte del Comité Nacional del Paro. Dicha determinación obedece tanto a la infructuosidad de los diálogos establecidos en las mesas convocadas por el Gobierno Nacional, como a eventos recientes que han evidenciado intereses electorales por parte de algunas asociaciones sindicales. De la misma manera, la falta de rechazo a los bloqueos le ha costado al Comité su legitimidad como instancia promotora del interés general.

Cabe resaltar que, aunque las manifestaciones, han tendido a ser menos numerosas y concurridas – y se ha presentado un desmonte progresivo de los bloqueos, todavía persiste un descontento ciudadano significativo. La falta de una instancia que permita legítimamente tramitar y representar estas demandas, y facilitar la concreción de acuerdos, puede propiciar la reactivación de la protesta en los próximos meses, especialmente si se tiene en cuenta la naturaleza pre-electoral del año en curso. No obstante, la reapertura de todos los sectores económicos, impulsada vía Resolución 777 del 2 de

julio del 2021, y el aumento en el ritmo de vacunación por la apertura de la Etapa III, posiblemente contribuyan al des escalamiento de la situación.

Las semanas anteriores evidenciaron un creciente rechazo a las manifestaciones violentas y los bloqueos, que se vio reflejado en las encuestas y en manifestaciones pacíficas en Cali, Armenia y Neiva. De parte del gobierno, se han presentado acercamientos mediante el anuncio de políticas relativas a la gratuidad de la matrícula en instituciones de educación superior para estratos bajos, el programa de apoyo al primer empleo y el lanzamiento del programa de Jóvenes Propietarios. A lo anterior, se suma el anuncio de la presentación de un Proyecto de Ley que busca la modernización de la Policía Nacional y la apertura frente a la visita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La iniciativa plantea la expedición de un Estatuto Disciplinario Policial que, acompañado de la creación de la Dirección de Derechos Humanos, permita restablecer la credibilidad en las actuaciones de la entidad.

En materia de gobernabilidad, las designaciones de José Manuel Restrepo como Ministro de Hacienda y de la Vicepresidente Martha Lucía Ramírez, como canciller, responden a la dinámica tradicional de rotar a sus funcionarios en las carteras. Mientras que los cambios en el Ministerio de Ciencias, el Ministerio de Comercio y Cultura, obedecen a la necesidad de reforzar apoyos legislativos en un contexto de vulnerabilidad mociones de censura y la urgencia de someter a trámite la nueva reforma tributaria. Estos acercamientos explican parcialmente la superación de la moción de censura al Ministro de Defensa, Diego Molano, y serán cruciales para el trámite legislativo de la propuesta tributaria que pronto comenzará la etapa de socialización.



Reforma tributaria y prospectiva económica

La continuidad de la protesta social no ha implicó la desaparición de la discusión tributaria. Por el contrario, el nuevo Ministro de Hacienda, ha mencionado algunos de los puntos que podrían incluirse en una reforma tributaria y ha continuado avanzando en diálogos con los congresistas de las Comisiones Económicas, con el objetivo de concertar un nuevo texto que sea menos cuestionable frente a la opinión pública. De la misma forma, comenzará gira regional para ganar apoyo del público frente a la iniciativa. Algunos partidos políticos independientes como Cambio Radical y el Partido Liberal, que inicialmente habían dicho que no apoyarían una reforma en ningún caso, ya han flexibilizado sus posturas. Por lo tanto, existe cierto consenso respecto a la necesidad de tramitar una nueva reforma que, mediante una revisión de la meta de recaudo y el apalancamiento en mecanismos progresivos, logre devolver calma a los mercados internacionales.

En las últimas semanas, diversos actores han hecho públicas sus propuestas de reforma. Resaltan aquellas por parte de la academia y los gremios empresariales, lo cuales plantean la creación de impuestos para el 1% y mecanismos como el impuesto a los dividendos y las ganancias ocasionales como el cuerpo de la propuesta. Así mismo, se plantean la ampliación de la base gravable del impuesto al patrimonio, la eliminación de tarifas del régimen de zonas francas y la eliminación del cruce entre impuesto de renta e ICA. Medidas que son congruentes con las recomendaciones de la Comisión de Expertos Tributarios convocada por el gobierno nacional, a las que se suma un componente de la nueva reforma iría orientado a la implementación de estrategias para reducir la evasión y la elusión. Una propuesta de este tipo, que cuente con apoyo suficiente y que no establezca medidas regresivas, podría pasar el filtro de la opinión pública y evitar otros descensos en la calificación crediticia por parte de otras agencias como Fitch y Moody's, frente a las cuales se mantiene todavía el grado de inversión.

Es importante señalar que, antes de la reducción de la calificación crediticia por parte de Standard & Poors, el grado BB- ya se veía reflejado en algunos indicadores de riesgo del mercado financiero y que pese al downgrade reciente, Colombia mantuvo la perspectiva en estable, lo que constituye una señal positiva de la confianza en la disciplina macroeconómica del país, pues todavía se asegura la independencia monetaria que ha sido objeto de varias reducciones en la región en el pasado, y que le han permitido tener márgenes de inflación controlados debajo del 4%. Así mismo, en el escenario regional, no son ajenas las reducciones crediticias, pues solo Chile, Uruguay, Perú y Panamá conservan aún el grado de inversión. En el caso chileno, Moody's advirtió recientemente una potencial reducción en la calificación si existe el consenso político de elevar la deuda por encima del 40% del PIB.

Dinámicas legislativas de la próxima legislatura

De no radicarse el proyecto de reforma tributaria en la presente legislatura, la cual finaliza el próximo 20 de junio, es muy probable que el Gobierno Nacional decida radicar el proyecto en el receso legislativo (citando para ello sesiones extraordinarias). O bien, existe la posibilidad de que sea presentado en las primeras semanas del último año legislativo, lo cual centraría la agenda de las Comisiones Económicas y de las Plenarias en este aspecto particular.

El último año legislativo se caracteriza por ser liderado principalmente por los partidos políticos, quienes, ante un año preelectoral, buscarán impulsar iniciativas que los posicionen tanto ante la opinión pública como antes sus potenciales electores. De esta manera, es muy probable que las iniciativas de origen gubernamental no tengan la misma acogida y capacidad para ser tramitadas. En ese sentido, la agenda legislativa de Gobierno Nacional se verá fuertemente reducida en cuanto a la cantidad de proyectos a presentar.

Sobre el punto inmediatamente anterior, es probable que, ante la necesidad de presentar proyectos o reformas relevantes para Gobierno Nacional, algunos partidos mayoritarios, principalmente independientes, decidan no apoyar en Comisiones y Plenarias al Ejecutivo. Este particular ya quedó en evidencia con la reforma tributaria que decidió retirar el Gobierno Nacional tras haber obtenido la negativa del partido Liberal, Cambio Radical y La U. La reforma a la salud igualmente se archivó tras haber obtenido la negativa del partido Liberal y del partido de La U, lo cual le imposibilitó tramitar el proyecto en las Comisiones Séptimas del Senado y Cámara de Representantes.

En la sesión del jueves 10 de junio, la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobó una proposición presentada por el Representante, Alejandro Carlos Chacón del partido Liberal para que desde la legislatura que inicia el 20 de julio, se reanude el trabajo

presencial en el Congreso de la República. Esto podría afectar e influenciar la dinámica legislativa, ya que las sesiones virtuales han adoptado una dinámica completamente diferente en cuanto al manejo de proposiciones, celebración de debates de control político y trámite de proyectos de ley. De continuarse con el Paro Nacional, es probable que el segundo semestre de 2021 esté fuertemente influenciado por iniciativas y debates que respondan a las quejas y reclamos que desde el Comité del Paro y desde la ciudadanía se han socializado.

Perspectiva Perú: instituciones, pandemia y economía

El Perú se encuentra sumergido en dos crisis: una institucional y otra a consecuencia de la Covid-19. La primera tiene como raíz el enfrentamiento entre Fuerza Popular y el electo presidente Pedro Pablo Kuczynski en 2016 que con una minoría en el Congreso tuvo que padecer el obstruccionismo de la mayoría fujimorista. Esta crisis de gobernabilidad ha generado la caída de gabinetes ministeriales, la renuncia del presidente PPK, el cierre del Congreso, la vacancia del presidente Vizcarra, la cuestionada presidencia de Manuel Merino y, finalmente, la llegada del presidente Sagasti.

Por su parte, la Covid-19 ha colocado al país como uno de los peores gestores de la pandemia al punto que es el país con mayor mortalidad por número de habitantes. Al mismo tiempo, la fuerte informalidad y los problemas de gobernabilidad agudizaron la caída de la economía peruana y del desempleo en los sectores populares. En este sentido, en 2020 la pobreza alcanzó al 30,6% de la población, es decir, 1 de cada 3 peruanos son pobres. Respecto al empleo, existió una contracción que derivó en la pérdida de más de 2,3 millones de puestos de trabajo en el último año.

Tras todo ello, parece ser que esta situación se agravará aún más tras los resultados de la segunda vuelta electoral. Estos factores y la incertidumbre del proceso electoral han derivado, por ejemplo, en la devaluación de la moneda peruana durante las últimas semanas. Así, el dólar llegó a cotizar su pico más alto en la historia: 3.94 soles, es decir, una evidente volatilidad luego del día de la elección. Por otro lado, agencias de calificación como Fitch Ratings indican que cambiaron el panorama económico del país a negativo, pues los pilares macroeconómicos, el ritmo de crecimiento e inversión pueden verse amenazado ante un gobierno de Perú Libre.

A pesar de la preocupación, el Banco Mundial mantiene una proyección de crecimiento de 10,3% para el Perú en 2021, mientras que un crecimiento del PBI de 3,9% para el 2022. Principalmente, este crecimiento se deberá al aumento del consumo nacional, el aumento del precio del cobre y la aceleración de la inversión pública. Sin embargo, este optimismo dependerá de la gestión económica de la administración de Castillo y los técnicos que lo acompañen durante los primeros meses de su gobierno. El nuevo gobierno deberá considerar que recibe un país con más deuda, con más pobreza y con menor capacidad de gasto al momento de decidir las políticas que desea implementar.

Escenario post electoral

La impredecibilidad del sistema político peruano resultó en un Congreso sumamente fragmentado y dos candidatos que pasaron al balotaje con baja intención de voto: Pedro Castillo (18,9%) y Keiko Fujimori (13,4%). En este sentido, la segunda vuelta estuvo marcada por la defensa del modelo económico por parte de Keiko y por posicionarse como la alternativa al modelo chavista que representaría Castillo. Por otro lado, Castillo intentó, sin éxito, moderar su propuesta, al mismo tiempo que apelaba al antifujimorismo para captar nuevos votantes.

La polarización entre ambos candidatos aumentó en la medida que tanto medios de comunicación como los partidos que apoyaron a Keiko empezaron a acusar de “terroristas” a los votantes de Perú Libre o a quienes criticaban a Fuerza Popular. A pesar de las restricciones debido a la pandemia, ambas organizaciones promovieron movilizaciones a nivel nacional “en contra del comunismo” y para decirle “No a Keiko”, respectivamente. Esta tensión podría mantenerse durante los próximos meses y manifestarse en las calles si el descontento social generalizado en ambas partes continúa.

A pesar de la tasa de ausentismo del 20% y la indecisión de los electores, el conteo oficial de la ONPE al 100% mantiene a Castillo (50,19%) encima de Keiko por un estrecho margen. Ante este escenario, el partido Fuerza Popular afirmó que se trataba de un fraude en su contra; por ello, decidió solicitar la nulidad de 802 mesas electorales. No obstante, la autoridad electoral ha desmentido ello e, incluso, fueron felicitados por las misiones de observadores electorales. El gobierno de Sagasti, por su lado, ha pedido a la ciudadanía esperar los resultados oficiales e invocó a ambas organizaciones a respetar de manera transparente la voluntad popular. Resulta pertinente precisar que no es la primera vez que Fujimori cuestiona el resultado electoral, pues en 2016 sostuvo que los resultados eran confusos y tardó en reconocer su derrota.

Así, el próximo gobernante del Perú enfrentará constante crispación e iniciará su administración con dudas sobre su legitimidad. La insatisfacción con el resultado reducirá las posibilidades de diálogo y apertura entre las fuerzas políticas nacionales. La incertidumbre y el retraso en el anuncio del resultado final afectarán negativamente no solo la gobernabilidad de Castillo, sino también la estabilidad de la economía e inversión en el país que todavía no termina de recuperarse de la pandemia. Al mismo tiempo, se enraíza más el clivaje rural-urbano, sobre todo hacia la capital y sus élites, ya que el resto del país percibe que no se escuchan sus demandas y que el modelo económico no los ha beneficiado de la misma manera.



El gobierno de Pedro Castillo

Si bien Castillo ha intentado moderar su plan, su principal propuesta es cambiar el modelo hacia una “economía popular con mercados”. Esta alternativa implica que el Estado tome de la economía y reconfigure las normas de juego para la participación de las empresas privadas. Entre sus propuestas se encontraba que el 80% de las utilidades vayan al Estado y el resto a las empresas; aumentar los créditos para la micro y pequeña empresa, aumentar el gasto en educación al 10% del PIB, protección de la producción nacional frente a las importaciones, y la nacionalización de empresas en sectores estratégicos (aunque ha cambiado de versión en varias oportunidades).

Castillo ha insistido en que buscará una nueva Constitución. Por lo tanto, afirma que convocará a referéndum durante los primeros 100 días de gestión para saber si los ciudadanos apoyan si una Asamblea Constituyente. En ese caso, una Asamblea Constituyente requiere un alto consenso entre las partes para que sea eficaz, sin embargo,

no lo tiene. Cabe mencionar que la Constitución vigente establece los procedimientos para reformar la Carta magna peruana. Según el artículo 206 existen dos mecanismos para reformar o cambiar la Constitución:

a) si el Congreso la aprueba con al menos 66 votos y luego es ratificado por referéndum nacional

b) Si el Congreso lo aprueba en dos legislativas ordinarias consecutivas con 87 votos. Otro camino es recolectar firmas del 10% de los adultos peruanos, 2,5 millones de personas.

El último periodo presidencial ha demostrado el rol clave que puede jugar la vicepresidencia de la República en situaciones de crisis política, por ejemplo: Martín Vizcarra. En este sentido, Pedro Castillo viene acompañado de Dina Boluarte en la primera vicepresidencia. Se trata de una abogada apurimeña que se desempeñaba como jefa de la RENIEC, institución en la que trabaja desde el 2007. Boluarte ha caracterizado sus apariciones por atacar al “establishment limeño” y rectificar las posiciones polémicas de Castillo: no cerrarán el Tribunal Constitucional ni confiscarán los aportes de los pensionistas. Así mismo, no ha ocupado cargos de elección popular, a pesar de haber intentado ganar la alcaldía de Surquillo 2018 e ingresar al Congreso en 2020. De este modo, se puede indicar que la inexperiencia política de Boluarte podría en cierto modo debilitar aún más la estancia de Perú Libre en el gobierno nacional. Cabe mencionar que Perú Libre intentó inscribir a la vicepresidencia a Vladimir Cerrón, fundador e ideólogo del partido; sin embargo, las autoridades electorales no lo permitieron por las sentencias de corrupción en su contra.

Relaciones entre poderes

El parlamento elegido para el periodo 2021-2026 está conformado por diez bancadas, siendo Perú Libre y Fuerza Popular las más grandes con 37 y 24 legisladores, respectivamente. No obstante, al gobierno no le será suficiente para mover su agenda, por ello requerirá negociar con otras bancadas. Esto puede verse desde dos puntos de vista distintos. Se podría indicar que la administración de Castillo tendrá mayores contrapesos en caso desee abusar de su poder o busque implementar medidas que atenten contra el mercado. Debido a que cuenta con un bloque de 51 de congresistas, entre los partidos con los que discrepa ideológicamente y anunciaron su apoyo a Keiko Fujimori. Este número podría aumentar a 81 parlamentarios si los partidos que no apoyaron a ningún candidato en segunda vuelta deciden mantener oposición activa. Al mismo tiempo, esta oposición también podría tomar un papel obstruccionista ante un Ejecutivo con una bancada pequeña. Esta situación traería serios problemas de gobernabilidad para la administración de Castillo, pues tendría que enfocarse en atender sus relaciones con el Legislativo en lugar de atender los problemas nacionales.

Respecto a la cuestión de confianza, mecanismo utilizado durante el último quinquenio para censurar ministros, se requiere el voto de al menos 66 parlamentario. En este sentido, Fuerza Popular y los partidos que la apoyaron en campaña no bastarían para negar una confianza del Ejecutivo. Por tanto, requeriría negociar y convencer a congresistas de otros partidos. Así mismo, resulta oportuno señalar que para vacar al presidente de la República se deben contar con al menos 86 votos. En el escenario de contar a Pedro Castillo como presidente, la oposición ya confirmada de 51 parlamentarios no sería suficiente para remover al presidente de su cargo. Incluso, si se suman a los congresistas que se mantuvieron neutrales frente a ambos candidatos, en un total de 81, requerirían convencer a otros 5 congresistas de votar a favor de vacar a Castillo.



SOLUCIONES DIFERENCIADAS

Gracias

Cra. 14 # 85 - 68 Of. 604 Bogotá,
Colombia

T. (+571) 616 2066

E. contacto@valiconsultores.com

www.valiconsultores.com